MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Pora , 21 de agosto de 2023.-

Señor
Abog. Pablo Seitz O., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Objeto: ***CONTESTAR OBSERVACIÓN*** del llamado a ***la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. "ID 432310*. (Segundo llamado)** ----------

En mi carácter de Responsable de la UOC de la Municipalidad de Minga Pora, me dirijo a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Con relación a la Obs.: La carga de la planilla de precios, no concuerdan con el código utilizado. Con relación al ítem 6 y el ítem 7: Se observa que la descripción indicada el SICP, difiere de los códigos utilizados. Se solicita a la convocante adecuar la descripción indicada en el SICP, con el código utilizado.

Por lo expuesto esta convocante ajusta el Código utilizado en el ítem 6 y 7 utilizando el código: 72102201-002 - Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas, donde se refiere a **Instalación, mantenimiento y reparación de energía eléctrica y aparatos eléctricos…**

Donde en el ítem 6 la descripción es - Reparación y mantenimiento de registro existente. (incluye tapa) el ítem 7 Mantenimiento e Instalación de llaves TM, Contactor y accesorio. Las descripciones según las EETT, se refiere a aparatos eléctricos, y se explica conforme a los trabajos que se pretenden realizar, Por lo que cambiar la descripción indicada si causaría confusión porque según el ingeniero encargado de realizar los proyectos, la descripción está acorde al trabajo que se solicita realizar**.** Por lo tanto, la Institución Municipal considera que no causaría **ningún inconveniente o confusión** para la elaboración correcta de la oferta a los potenciales oferentes en el momento de cotizar los precios y preparación de oferta. Por los que solicitamos sea publicado **bajo exclusiva RESPONSABILIDAD de la Convocante, considerando que es el segundo llamado, donde en el primer llamado se ha declarado desierto. Y es de urgencia a la ciudadanía contar con la reparación y mantenimiento de luminarias, de la ciudad que de noche se vuelve muy peligrosa y oscura.**

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Eliza M Carrera R

ELIZA MARIBEL CARRERA ROTELA
Responsable de UOC